

**INFORME DE COMISARIO
2013**

A los Señores Accionistas de:
SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.

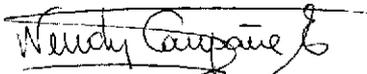
En mi calidad de Comisario de SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de Balances de la compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A. al 31 de diciembre de 2013.

Atentamente



Wendy Yolanda Campana Espin

CI:1713758520